

2026/02/17

UGT DEFIENDE LO QUE TE CORRESPONDE, CONSOLIDA TU COMPLEMENTO DE DESTINO. RECLAMA CON UGT

¿Has estado desempeñando funciones en una categoría o nivel superior? Tu esfuerzo y tu responsabilidad acumulada tienen un valor que no puede desaparecer.

La normativa es clara al respecto: si eres personal fijo y has permanecido durante 2 años consecutivos o 3 interrumpidos en un puesto de superior categoría o has estado desempeñando funciones de mayor responsabilidad con un grado personal superior, has consolidado el derecho a percibir el Complemento de Destino correspondiente a ese nivel superior. Esto significa que, aunque regreses a tu categoría de origen, ese plus económico debe mantenerse de forma permanente en tu nómina.

Desde UGT denunciemos que la Administración no puede seguir mirando hacia otro lado. Exigimos que se actúe de oficio y se actualicen estas cuantías de forma automática. No es admisible que, tras años de servicio en puestos de mayor responsabilidad, el profesional tenga que cargar con el peso burocrático de una reclamación individual para obtener lo que la ley ya le otorga.

Si te encuentras en esta situación, no dejes pasar el tiempo. Es un derecho consolidado por tu trayectoria y así lo recoge la ley; nadie debe arrebatártelo.

UGT pone a tu disposición nuestros servicios jurídicos para reclamar el complemento de destino que te corresponde.

Llámanos y te ayudaremos a que se reconozca lo que es tuyo por derecho.

UGT DEFIENDE TUS DERECHOS